

# Crónica del mes

## Julio-agosto

En los pasados meses de julio y agosto, el acontecer nacional se vio dominado por distintos dinamismos políticos que giraron, principalmente, en torno a la paulatina aparición de los candidatos y precandidatos de los diferentes partidos, con miras a las elecciones de 1999. En este marco, ha resaltado la celebración de elecciones internas en el partido del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) para definir la fórmula que lo representará en los próximos comicios. En segundo lugar, el conflicto generado entre la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Fiscalía General de la República (FGR) y el sector privado en torno a las investigaciones de sonados casos de secuestros ocurridos en la década pasada y a principios de ésta ocupó un importante espacio en la agenda informativa de los medios de difusión nacionales.

También hay que incluir en este campo la polémica conclusión del proceso de elección del Procurador de los Derechos Humanos, la cual provocó reacciones encontradas en diferentes sectores nacionales. Asimismo, se vislumbra una nueva discusión sobre la asignación del 6 por ciento del presupuesto nacional, luego de que el Presidente Armando Calderón Sol vetara las reformas a la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES). Finalmente, en el ámbito económico, se procedió a la venta definitiva de las compañías telefónicas nacionales a los socios estratégicos del extranjero.

Para comenzar, hay que recordar que la dinámica de la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente que integrarán la fórmula del FMLN para las elecciones de 1999 se viene fraguando desde hace varios meses. Pero la situación

empezó a tomar un rumbo aún más revelador cuando, el 10 de julio, Facundo Guardado, coordinador general del partido, expresó su confianza de que el alcalde capitalino, Héctor Silva, aceptaría participar como precandidato para la fórmula. Guardado también inclinó sus preferencias hacia el concejal de la misma comuna, Héctor Dada Hirezi.

El anuncio del coordinador representó un aviso no sólo para los demás partidos políticos, sino también para el mismo FMLN, porque ello implicaba que en las elecciones internas del partido estarían representadas tanto la llamada "línea conservadora", a la que se vincula a Victoria de Avilés, Salvador Arias y Schafik Handal, como también la "línea reformista", a la que presuntamente se adscriben Guardado y Silva. Las posibilidades de que éste último aceptara la precandidatura se mantuvieron en suspenso hasta que, el 16, Silva manifestó su aceptación de la propuesta. No obstante, el edil puso como condiciones para su inscripción en el FMLN el retiro de Dada Hirezi de la competencia y su participación como aspirante a la candidatura presidencial.

La "carrera" por la candidatura, entonces, tomó un ritmo más acelerado. El 20, la fórmula Arias-Avilés fue apoyada por las bases del departamento de La Libertad, en un encuentro presidido por Salvador Sánchez Cerén, diputado del FMLN. En su discurso, Avilés abogó por unas elecciones "transparentes" para elegir la fórmula, lo cual fue compartido por Sánchez Cerén en su intervención.

El 26, Facundo Guardado salió al paso de sus supuestos detractores, quienes por medio de seve-

ras críticas anónimas, publicadas en los matutinos del país, lo acusaban de negociar ilegalmente la conformación de la fórmula presidencial. "Quiero dejar claro que los convencionistas decidirán por voto directo y secreto cual será la fórmula" aseguró el coordinador.

A lo largo de los meses de julio y agosto, los precandidatos, acompañados de algunos de los dirigentes del FMLN, participaron en varias asambleas departamentales en todo el país. Como fruto de estas actividades se supo, el 4 de agosto, que en La Libertad, Ahuachapán, La Paz, Sonsonate, Chalatenango, Morazán y La Unión se había registrado un apoyo contundente para Victoria Marina de Avilés y, en algunos casos, para la fórmula Arias-Avilés. Una vez más, Guardado se apresuró a reafirmar que "los convencionistas (...) tendrán la última palabra".

El 8, casi cuatrocientas personas que participaron en la convención de San Miguel expresaron su preferencia por Héctor Silva. El 9, las autoridades del partido declararon un "empate" en las preferencias hacia Avilés y Silva en el departamento de San Salvador. En el evento, Arias propuso el "destierro" del neoliberalismo y el fin del sometimiento a las instituciones financieras internacionales, además de entablar relaciones con los gobiernos de China y Cuba, para "reactivar el solidarismo internacional", apuntó. Mientras que Silva habló de la apertura de espacios para la mujer, la juventud y la reactivación del sector agrícola, Avilés se pronunció a favor de la lucha contra la pobreza, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la inversión extranjera y un control fiscal eficiente.

En el evento, Schafik Handal, jefe de fracción del FMLN, aseguró que si luego de las elecciones internas se llegara a producir algún descontento, sería por la falta de tradición en el país de consultar a las bases este tipo de decisiones. El 10, Arias anunció en una carta su retiro de la precandidatura presidencial, tras reconocer que no podría superar a los otros dos aspirantes, por lo que se quedó a luchar por la vicepresidencia. Sin embargo, en la misiva dejó clara su predilección por la figura de Avilés como candidata a la presidencia por el FMLN. En ese contexto, la ex procuradora de derechos humanos restó importancia a los resultados de un sondeo de opinión hecho por un matutino local entre los coordinadores departamentales y en el que se revelaba un repunte de Silva como candidato presidencial. "No me atrevería a opinar ba-

sada en sondeos de opinión, yo espero definitivamente que sea la Convención la que decida" al respecto, acotó la precandidata.

Al día siguiente, un grupo de correligionarios del Frente autodenominado "Movimiento Social del FMLN" desvirtuó los resultados de dicha encuesta y expresó su apoyo a Avilés como candidata idónea a la presidencia de la república. Arnoldo Vaquerano, de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 de julio), insistió en que la procuradora gozaba de mayor apoyo que Silva. Por su parte, Antonio Velado, identificado únicamente como miembro del sector profesional, indicó que "Silva se mueve por interés, no por convicción".

Ese mismo día, Gerardo Suvillaga, encargado de asuntos electorales del Consejo Ejecutivo Nacional de ARENA (COENA), opinó que, a diferencia de Francisco Flores, ni Silva ni Avilés han participado en la elaboración del plan de gobierno del partido de izquierda, por lo que no conocen los problemas del país. "El fondo no es el candidato o candidata. Eso es perder el tiempo. Ganar tiempo es conocer el problema y presentar alternativas de solución", sostuvo Suvillaga.

El 13, los organizadores de la Convención Nacional cerraron el padrón de electores que votarían el 15 de agosto por los precandidatos. En total, el comité organizador verificó la existencia de 1034 convencionistas de todo el país, que votarían en 15 urnas distribuidas en el local de la Feria Internacional; cada urna estaría compuesta por un presidente y dos vocales, es decir, 45 personas en total. Con esto casi todo estaba listo para poner en marcha la votación interna en las filas efemele-nistas.

Un día después —probablemente en respuesta a los reclamos que se le hacían al partido de izquierda por no haber consolidado plenamente el programa de gobierno para las elecciones de 1999—, Roberto Lorenzana y Violeta Menjívar, ambos del FMLN, revelaron algunos puntos del mismo. Según sus declaraciones, tres son los ejes de dicho proyecto: política económica, política social y relaciones internacionales.

El 15 fue un día lleno de sorpresas para la dirigencia del FMLN y para los convencionistas que asistieron a la asamblea general. La elección quedó definida por una ligera ventaja de diez votos para Avilés (quien obtuvo 441 votos) sobre

Silva (cuyo saldo al final fue de 431 votos), lo cual obligó a Fabio Castillo, de la Comisión Electoral, a declarar públicamente que "no había candidato en firme". El problema de los votos nulos (24) y de las abstenciones (25) minó inevitablemente la aritmética que se había determinado para la elección: de los 1034 convencionistas, 517 debían apoyar a un mismo candidato para que éste ganara el derecho de participar en la fórmula.

La cúpula del partido se mantuvo reunida a puerta cerrada con los precandidatos hasta avanzada la noche. Pero, a las 11:45 pm, se acordó que una nueva votación, convocada para el 29, determinaría un definitivo ganador. En la segunda vuelta se impondría quien obtuviera más votos, sin importar su margen de victoria. "Teníamos que escoger entre dos cosas", afirmó, el 16, Schafik Handal, "o respetábamos las leyes [internas] o lográbamos un acuerdo (...). No íbamos a comenzar violando nuestras propias leyes".

Las reacciones al respecto no se hicieron esperar. Siempre el 16, representantes de varias fracciones legislativas exteriorizaron duras críticas al FMLN frente a la imposibilidad de elegir a sus candidatos para la presidencia. Jorge Barrera, del Partido Demócrata Cristiano (PDC) consideró que "cuando se hacen elecciones internas, el problema es que se crean dos bandos internos y comienzan las divisiones". Por su parte, Julio Gamero, de ARENA, opinó que el proceso de elección de candidatos no era "envidiable" y ni siquiera digno de copiar. Dagoberto Marroquín, del Partido de Conciliación Nacional (PCN), dijo que al Frente se le "desmoronó el show político de una apariencia de democracia capitalista".

Al día siguiente, la Comisión Política del partido ultimó los detalles de la segunda convención, revelando que para ella se gastaría menos dinero, pero que la seguridad para su realización no se descuidaría, puesto que había que evitar la entrada de miembros no autorizados para la votación. Tal parecía que en esta ocasión sí se definiría la fórmula por medio de los votos de los convencionistas, pero la situación dio un giro inesperado cuando, el 25, Héctor Silva renunció a continuar como precandidato. Lo que para algunos habría significado un respiro de alivio se transformó, en realidad, en un obstáculo más para el FMLN, puesto que la dimisión del edil implicaría la búsqueda de nuevos candidatos para someter a votación en la convención del 29.

En sus declaraciones, Silva justificó su decisión en el temor de que en el interior del partido se gestara una división peligrosa que incidiera negativamente en su proyección electoral. Asimismo, criticó el clima que se observó durante la primera convención, al cual consideró uno de los factores que lo llevó a renunciar a la candidatura. Además, "ningún precandidato obtuvo el apoyo necesario en la Convención", aseguró el alcalde. La Comisión Política del partido se reunió esa misma noche para discutir el futuro de la referida Convención, junto con los otros dos precandidatos. La situación no fue del todo grata, puesto que Avilés criticó el mecanismo empleado en la elección interna. "No se les dijo a los convencionistas que llevaran algún documento con foto [y] no se les dijo que debían permanecer en el lugar hasta el final", señaló.

Sin embargo, la precandidata dijo estar convencida de querer participar en una nueva ronda de elecciones, en las que podría incluirse una nueva terna propuesta por el coordinador del Frente, Facundo Guardado. Por su parte, Salvador Arias opinó que la cúpula del partido estaba "en su soberano derecho" de ampliar el número de candidatos para la siguiente ronda de votación. Con los ánimos caldeados, la dirigencia del FMLN se mostró sorprendida ante la decisión de Silva pero, en todo caso, sus miembros aseguraron que buscarían la solución del problema para el día en el que se cerraría la Convención.

Por otra parte, siempre en el plano político, otro de los acontecimientos que llegó a su conclusión —aunque accidentada— fue el de la elección del Procurador de los Derechos Humanos. Luego de casi cuatro meses de que las conversaciones entre las fracciones se mantuvieran en un *impasse*, para algunos provocado por el FMLN, el 1 de julio, este partido junto con ARENA, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido de Conciliación Nacional, la Convergencia Democrática (CD), el Partido Liberal Democrático (PLD) y el Partido Demócrata (PD) expresaron su apoyo y confianza hacia Eduardo Peñate Polanco, abogado que ejercía como magistrado de la Cámara de Cojutepeque. Los representantes de cada fracción firmaron ese día un acuerdo en el que se comprometían a ratificar a Peñate en el cargo.

Los diputados se dispusieron airoso a felicitarse a sí mismos por el acuerdo, a tal grado que Juan Duch, Presidente de la Asamblea Legislativa,

aseguró que ésta era “una lección de democracia y discusión parlamentaria”. Ese mismo día se supo que el FMLN había iniciado una investigación sobre el candidato, en la que se habían enterado de la existencia de juicios abiertos en su contra por diferentes instituciones, entre ellas la misma Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). No obstante, la diputada Ileana Rogel, del FMLN, fue clara al asegurar que todo el sistema judicial de nuestro país poseía problemas, por lo que las acusaciones que recaían sobre Peñate no podían achacársele como una “falta gravísima”. Mientras tanto, Walter Araujo se pronunció a favor de una reforma en la elección del procurador de manera que no sólo los abogados fueran considerados candidatos. Igual opinión manifestó Ramón Medrano, del Partido Demócrata. Al día siguiente, con 77 votos, Peñate fue juramentado en el cargo.

Pese a la confianza depositada por los diputados sobre el virtual procurador, los medios informativos se dieron a la tarea de divulgar las denuncias que fueron levantadas en su contra; contrariamente a lo que se había asegurado en la Asamblea Legislativa, algunos expedientes todavía estaban abiertos y esperando resolución. El 3, el Presidente Calderón Sol salió al paso de las críticas y aseguró que no eran otra cosa que “acciones de tipo político”. Ese día se supo, además, que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea tenía un plazo de 30 días para realizar una investigación de la trayectoria de Eduardo Peñate. Ronald Umaña, Secretario General del Partido Demócrata Cristiano y mentor de Peñate Polanco, calificó los rumores sobre la honorabilidad del procurador como “chambres baratos”.

“Chambres” o no, el 8 se divulgó que la Corte Suprema de Justicia tenía cinco expedientes contra el nuevo procurador, de los cuales recibió dos exoneraciones. Arturo Argumedo, diputado independiente, dijo haber advertido a sus colegas sobre el historial abierto contra el candidato antes de ser elegido. Asimismo, manifestó que lucharía para demostrar que no cumplía con los requisitos para ocupar el puesto de Procurador de los Derechos Humanos. Frente a la información divulgada, muchos de los parlamentarios que antes habían dado su apoyo a Peñate comenzaron a dar muestras de arrepentimiento. Kirio Waldo Salgado, del PLD, no descartó la revocatoria de la ratificación, mientras que representantes del FMLN y ARENA re-

servaron sus pronósticos para después de que se presentara el informe de la comisión legislativa encargada de investigar su trayectoria.

El 9, representantes de la Asociación de Profesionales del Derecho de El Salvador (APRODESA) se presentaron ante la Corte Suprema de Justicia para interponer un recurso de inconstitucionalidad por la elección del procurador. Sus argumentos se fundamentaban en la falta de experiencia de Peñate Polanco en el área de derechos humanos, requisito contemplado en la Constitución de la República. Aseguraron, además, que las denuncias en su contra no eran “antojadizas”, sino que sumaban catorce, entre ellas acoso sexual y apropiación indebida de bienes embargados cuando fungía como juez.

Al día siguiente, el panorama se ensombreció todavía más para el nuevo funcionario, puesto que, extraoficialmente, trascendió que las denuncias contra él sumaban 23, y estaban distribuidas en la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y la Procuraduría de Derechos Humanos. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Tenorio, informó que el máximo tribunal resolvería definitivamente dos de los procesos del Procurador en el transcurso de la semana siguiente. El 13, el Presidente Calderón Sol se guardó sus comentarios sobre la situación, y se limitó a decir que los únicos que tenían derecho a opinar eran los diputados. Paradójicamente, los diputados de ARENA, del Partido Demócrata Cristiano y de la Unión Social Cristiana (USC), miembros de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, no ejercieron ese derecho, pues no asistieron a la primera reunión programada para dar seguimiento al caso de Peñate Polanco.

Pese a esta demora en el proceso, el 20 se supo oficialmente que efectivamente existían acusaciones contra el Procurador que se remontaban a 1993, cuando era Juez Segundo de lo Penal en Santa Ana. Ocho casos estaban archivados por no existir pruebas suficientes, mientras que en uno se le había encontrado culpable, adjudicándosele dos faltas (una grave y otra muy grave), que le merecieron sendas suspensiones. En todo caso, aun se desconoce si Peñate Polanco cumplió con las sentencias dictadas. “Sólo déjenme trabajar” se limitó a decir el cuestionado Procurador. Para entonces, las fracciones legislativas del FMLN y de la USC ya habían anunciado el retiro de sus votos para su ratificación; mientras tanto, el PCN tuvo que acep-



tar que había sido un error el nombramiento y el partido ARENA se mostraba dudoso acerca de ratificar o no al funcionario.

En nombre del FMLN, Eugenio Chicas expresó que había visitado al procurador recién electo para "sugerirle" que renunciara. Su presencia al cargo de la institución, dijo, "afecta la credibilidad [de la misma], independientemente de lo que resulte en los procesos judiciales que tiene pendientes". Pero la posición del Frente no bastó para detener la ratificación. Con o sin su apoyo, el 22, el Procurador pudo dar por ratificada su elección, puesto que ARENA, el PDC, el PCN y el PLD —que habían decidido respaldarlo— sumaban los 43 votos necesarios para dejarlo a cargo de la Procuraduría de Derechos Humanos. Así las cosas, todo apuntaba a que quedarían sin efecto las dos semanas de investigaciones que previamente los legisladores habían acordado para determinar la "honorabilidad" de aquél. Asimismo, los diputados dieron un espacio al Procurador para que expresara, con plena libertad, sus sospechas acerca del trabajo de algunos empleados de la institución a su cargo; Peñate Polanco aprovechó la oportunidad para señalar que las denuncias en su contra surgieron del "ánimo de litigantes de querer doblegar la voluntad de los jueces". Ese día, las fracciones que lo apoyaban volvieron a mostrar su escurridiza seguridad frente a la integridad del nuevo Procurador.

El 23, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), junto con otras instituciones relacionadas con los derechos humanos, se pronunció por la destitución del funcionario sobre la base del artículo 16 del Reglamento Interno de la PDDH. El 27, representantes de varios organismos feministas se volcaron a la Asamblea para expresar su rechazo a Peñate Polanco. Los diputados Mario Ponce y Gerardo Suvillaga, del PCN y ARENA respectivamente, pidieron a las mujeres pruebas concretas sobre sus afirmaciones, con las cuales no contaban. De igual manera respondieron los legisladores areneros, el 29, ante la explicación que brindó Rafael Durán Barraza, presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, acerca de las evaluaciones realizadas a Peñate Polanco durante su labor de juez. "Me siento como si yo fuera juzgado por la forma de hacer las preguntas", afirmó Durán Barraza al salir de la reunión. Nuevas asperezas salieron a la luz al día siguiente, cuando en el pleno legislativo se produjo un intenso debate

en el que las fracciones encontradas eran las de ARENA, el PD y el PCN frente a las del FMLN y la USC. Nidia Díaz, del FMLN, exhortó enérgicamente y en repetidas ocasiones a sus colegas a reflexionar sobre la decisión de ratificar a Peñate en el cargo de procurador, a lo que Mauricio Hernández respondió tajante: "¡el tema ya está evacuado!".

Fue así como finalmente Peñate Polanco fue ratificado, el 30, con 50 votos a favor como Procurador de los Derechos Humanos, en medio de otro fútil y agresivo debate. En los días que siguieron, la labor del nuevo Procurador se mantuvo en total reserva hasta que, el 11 de agosto, se supo de la renuncia del Procurador Adjunto, Eduardo Urquilla, la cual obedecía, según trascendió, a una petición expresa de Peñate Polanco. Ante el hecho, Ronald Umaña, del Partido Demócrata Cristiano, sostuvo que la decisión de Urquilla era correcta, puesto que con ello habría una mejor procuraduría, con el estilo y la gente que el nuevo Procurador determinara. Igual actitud mostró Suvillaga, de ARENA, al afirmar que la renuncia "ni ayuda ni perjudica". Por su parte, la Procuradora Adjunta para los derechos de la mujer lamentó la dimisión de su compañero. Al día siguiente, Peñate Polanco desmintió el hecho de que por petición suya Urquilla hubiera interpuesto su renuncia, aunque sí aseguro que realizaría importantes cambios en la administración de recursos en el interior de la institución a su cargo.

Otro de los debates que se generaron en el ámbito político fue el de la supuesta intromisión que la Corte Suprema de Justicia cometió en las investigaciones que un juzgado y la Fiscalía General de la República (FGR) realizaban en torno a sonados casos de secuestros. La controversia se inició cuando un matutino publicó información según la cual la Corte Suprema de Justicia revisó y rechazó el cuestionario que tendría que responder Joaquín Villalobos en relación a por lo menos un secuestro acontecido a principios de la década de 1980. Según el juez a cargo del caso, Nelson Rauda, el envío del cuestionario a la Corte Suprema de Justicia respondía únicamente a requerimientos diplomáticos, puesto que de ahí debería ser enviado a la Cancillería, para que Villalobos lo recibiera por medio del consulado de nuestro país en Londres.

El 11 de junio, Rauda habría recibido el cuestionario de regreso junto con una carta firmada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

Eduardo Tenorio, donde se le ordenaba retirar las preguntas en las que se involucraba, en calidad de imputado, a Jorge Schafick Handal, jefe de fracción del FMLN, en el secuestro de Kerim Salume. Los magistrados Aronette Díaz y Gastón Gómez afirmaron que la carta fue producto de un acuerdo entre los magistrados del máximo tribunal y el presidente del mismo. No obstante, el juez Rauda opinó que Tenorio y la Corte habían cometido una injerencia inconstitucional en su trabajo. "A Tenorio ni a nadie se le solicitó ninguna opinión" aseguó el juez.

Al día siguiente, se hicieron públicas las primeras reacciones sobre la decisión del Presidente y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El Fiscal General de la República, Manuel Córdova Castellanos, afirmó que la actitud de Eduardo Tenorio era equivocada, porque los magistrados "no conocen el juicio, no están conociendo en amparo, no están conociendo en apelación, simplemente están tramitando un suplicatorio". A estas declaraciones le siguieron las de los representantes legales de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), quienes calificaron la acción como una violación a la independencia de los jueces y de extralimitación de la Corte en sus funciones constitucionales. Astor Escalante aseguró que ni la Fiscalía ni la Asociación Nacional de la Empresa Privada reformularían ninguna de las preguntas del cuestionario. Entre tanto, ese mismo día se hizo público un comunicado en el que la Corte Suprema de Justicia reiteraba su disposición de reformar el citado cuestionario, puesto que con las preguntas en las que se implica a Handal se estaría violando la inmunidad parlamentaria que se establece en la Constitución Política.

El 3, el Presidente Calderón Sol demandó que se continuaran las investigaciones de los secuestros, afirmando que en nuestro país "nadie tiene coraza para la impunidad" y que sería contrario a la moral, a la lógica y al derecho mismo ese tipo de trabas para la aplicación de la ley. Luego, el 7, los fiscales encargados del caso, junto con los abogados defensores de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, pidieron por escrito al Juzgado 1° de Instrucción de Santa Tecla que hiciera caso omiso a la petición de la Corte sobre el cuestionario. Nuevamente, el fiscal Córdova Castellanos aseguró que su negativa a cambiar las preguntas era apegada al derecho, ya que las interrogantes que incluían a Handal eran sólo un punto de inves-

tigación que tenía que ser cubierto. El magistrado Mario Solano confirmó su apoyo a la decisión de Tenorio, aunque insistió en que la misma se sustentaba en criterios técnicos y no políticos.

La respuesta que recibieron los representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada y los fiscales no fue precisamente la esperada. El 10, el Juzgado 1° de Instrucción de Santa Tecla, pese a que reafirmó la necesidad de obtener información de Villalobos acerca de la participación de Handal en los secuestros, ordenó que el cuestionario se reformara y decretó la reserva total del caso. En este sentido, la orden incluía la ausencia de preguntas sugestivas, así como todo tipo de coacción o amenaza que pudieran tergiversar la información obtenida. El juzgado se comprometió a ser flexible en el examen del nuevo cuestionario. Astor Escalante, abogado de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, en respuesta a la orden, aseguró que aunque no era "lógico" ni "posible" dejar de mencionar a Handal, la disposición del juez sería acatada.

Pero, al día siguiente, tanto los abogados de la Asociación Nacional de la Empresa Privada como los miembros de una comisión especial de la Fiscalía acordaron viajar a la Universidad de Oxford para interrogar personalmente a Villalobos, según lo confirmó Juan Gerónimo Castillo, acusador de las víctimas de secuestro. La posición oficial de la Corte respecto a la orden del juzgado de Santa Tecla fue divulgada por el magistrado René Hernández Valiente. En sus declaraciones, Hernández Valiente aseguró que en las preguntas que aparecían en el cuestionario se trataba a Handal como imputado, y eso era inconstitucional. Además, afirmó que la decisión del juez había sido "inesperada", puesto que esperaban que las modificaciones fueran de fondo y no sólo de forma. El 15 y el 16, tanto la Fiscalía General de la República y la ANEP, respectivamente, presentaron los interrogatorios sin el nombre de Handal. Sin embargo, en ambos casos, el número de preguntas aumentó, especialmente porque se añadieron temas generales que, a juicio de los defensores de la ANEP, bien podrían llegar a incluir a Handal en las respuestas.

Por último, el 22, la Comisión Especial nombrada por la Asamblea Legislativa para investigar las supuestas extralimitaciones de la Corte Suprema de Justicia citó al fiscal Córdova Castellanos para que expusiera la situación de las investigaciones. En sus declaraciones, el funcionario afirmó

que la Corte había incurrido en dos inconstitucionalidades al rechazar los cuestionarios elaborados por la Fiscalía, la Asociación Nacional de la Empresa Privada y Juzgado 1° de Instrucción. Estas estarían relacionadas con la violación de los artículos 172 y 186 de la *Carta Magna*, en lo que atañe a la independencia jurisdiccional de jueces y magistrados, y al libre ejercicio de sus funciones. Pese a que estas declaraciones comprometieron seriamente la labor de los encargados de la justicia en nuestro país, el mandato fundamental de Tenorio se hizo cumplir. Todavía el 11 de agosto, el presidente de la Comisión Especial, Kirio Waldo Salgado, visitó el Juzgado de Santa Tecla y reiteró la intromisión de la Corte en las diligencias que ahí se realizaban. "Hubo un suplicatorio que la Corte Suprema de Justicia manoseó", afirmó tajante el diputado.

Finalmente, y siempre en el plano político, el tema del desarrollo local se vio nuevamente cuestionado por el veto que el Presidente Calderón Sol hiciera a las reformas a la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES), a principios del mes de agosto. El problema se remonta al mes de julio, cuando se comenzó a barajar la posibilidad de que para 1999 los fondos asignados para las alcaldías se redujeran en comparación al 6 por ciento aprobado para este año. El 13, varios dirigentes de la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES) aseguraron que presentarían una protesta formal ante el gobierno, los diputados y el Ministerio de Hacienda, ante la advertencia que recibieron de que su porción del presupuesto se vería reducida de 728 millones de colones a 450. Para el Alcalde de Nejapa, René Canjura, el gobierno incumplió su promesa de distribuir los fondos ratificados por el parlamento para este año, puesto que a la fecha sólo se había recibido una parte.

Tales muestras de descontento hicieron eco en los legisladores de los partidos de oposición, quienes, el 16, consiguieron aprobar una sustancial modificación a siete artículos de la Ley del FODES, por medio de la cual se dejaba intacto para 1999 el 6 por ciento del presupuesto para las alcaldías. Las reformas establecían que el total de dicha porción del presupuesto saldría de los ingresos que el Estado recauda en impuestos. Durante la plenaria en que se aprobaron las modificaciones, los diputados de ARENA y dos independientes se abstuvieron de emitir su voto. Walter Arau-

jo, de ARENA, se mostró indignado ante la propuesta. "No seamos ridículos en los argumentos", dijo, "reconozcamos que hay compromisos políticos de aprobar los cambios".

Todo parecía ir viento en popa para las municipalidades, ya que, con las reformas aprobadas, sólo faltaba la sanción presidencial. Empero, la decisión presidencial se hizo pública hasta el mes de agosto. El 12 de agosto, Calderón Sol vetó las reformas, bajo el argumento de que las mismas habían pasado por alto la exclusiva atribución que tienen el Poder Ejecutivo y el Consejo de Ministros de disponer la forma en que se gastarán los fondos públicos. Un vocero de la Presidencia explicó que los diputados habían violado los artículos 167 y 226 de la Constitución Política.

A raíz de esta decisión, los ediles, agrupados en el Consejo Departamental de Alcaldes (CDA) de San Salvador, solicitaron al Presidente Calderón Sol que reconsiderara su postura, a la vez que apelaron a la experiencia que el mandatario tenía en la dirección municipal. Por su parte, el diputado del FMLN, Raúl Mijango, calificó de "torpeza política" el veto presidencial, puesto que con ello quedaba demostrada la poca preocupación que el gobierno confería al desarrollo municipal. Al día siguiente, los alcaldes de Soyapango, Ciudad Delgado, Panchimalco y Tonacatepeque se unieron a las muestras de rechazo, mientras desde el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se hicieron fuertes críticas a las reformas a la Ley de FODES, puesto que ellas significaban un "golpe de Estado".

Calderón Sol afirmó, el 14, que no toleraría ningún tipo de atropello de parte del Órgano Legislativo en cuanto a la asignación de fondos para las municipalidades. "La discusión no es con base al dinero —porque como hemos manifestado, vamos a apoyar a los alcaldes—, sino en la defensa del Estado de Derecho, porque si ahora la Asamblea dice 6 por ciento para los alcaldes, mañana dice el 15 por ciento para tal cosa", argumentó el mandatario. Pero las declaraciones de Calderón Sol no quedaron ahí, pues añadió que, en una etapa preelectoral como la actual, no permitiría que la Asamblea Legislativa se propasara en sus funciones, para lo cual contaba con el derecho de veto.

Ese mismo día, la bancada del Partido Demócrata Cristiano aseguró que, de ser necesario, impulsarían reformas en la misma *Carta Magna* para

garantizar el presupuesto para las municipalidades. Dagoberto Marroquín, del Partido de Conciliación Nacional, opinó que si el presidente tuviera la razón, se le apoyaría; de lo contrario ellos serían "los primeros en señalárselo". Por su parte, el Ministro de Hacienda, Manuel Hinds, se mostró a favor de que se ratificaran préstamos para sufragar los gastos para las alcaldías. "Lo que el presidente ha vetado no es el 6 por ciento (...) sino el forzar que (...) salga del gasto corriente" del Estado, sostuvo Hinds. Hasta la fecha, ni las declaraciones en contra que han expresado los sectores involucrados ni los argumentos esgrimidos por los diputados que votaron a favor de las modificaciones a la Ley del FODES han conseguido que el debate trascienda a niveles resolutivos. Tal parece que el veto del Presidente funcionó como sentencia definitiva ante las aspiraciones de consolidar la independencia de las municipalidades y el desarrollo local en nuestro país. Quizás habrá que esperar hasta la próxima legislatura, para que esta iniciativa sea nuevamente retomada.

En el plano económico, el tema que más acaparó la atención durante estos dos meses fue la venta de las compañías telefónicas nacionales. Este proceso ya era objeto de preocupaciones para el Estado desde principios del presente año, cuando se inició de lleno la transformación de la autónoma Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) en la Compañía de Telecomunicaciones (CTE-ANTEL). No obstante, el 16 de julio, en la víspera de la venta de la inalámbrica (INTEL), la situación era estable. El Presidente de CTE-ANTEL, Juan José Daboub, expresó su confianza en que la venta de esa compañía beneficiaría a la CTE. El precio base que se había estipulado para la compra del 51 por ciento de las acciones de la telefónica inalámbrica era de 23.4 millones de dólares.

El nuevo propietario de la empresa se adjudicaría el derecho de operar con la banda "B" de telefonía celular, además de algunas propiedades en varias montañas nacionales para construir la infraestructura necesaria y un contrato de interconexión con la CTE, con el cual se podrá acceder a la infraestructura existente. La sorpresa fue que en la subasta de la empresa, realizada el 17, el precio establecido fue superado por la Telefónica Internacional Sociedad Anónima (TISA), de España, la cual ofreció 41 millones de dólares, dejando con ello descalificadas a las otras dos empresas oferentes

que se habían presentado al lugar (*Bell South*, de Estados Unidos, y *Telmex*, de México). Daboub aseguró que con la inversión de la compañía española no sólo ingresarían al país unos 100 millones de dólares, sino que se generarían unos 500 nuevos empleos. Por su parte, representantes de la nueva propietaria de INTEL anunciaron, ese mismo día, que iniciarían funciones hasta enero de 1999, con una inversión inicial de unos 40 millones de dólares. Asimismo, aseguraron que tomarían en cuenta el personal nacional a la hora de seleccionar recurso humano a contratar.

El destino inicial de los fondos que se obtuvieran en ambos procesos serían las arcas nacionales, pero de ahí había que elaborar un presupuesto especial para determinar con precisión los montos que se destinarían a los diferentes proyectos acordados por la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo. No obstante, el 19, Daboub sugirió que parte del dinero de la venta de INTEL se destinara para el pago de la deuda externa de nuestro país. En una apreciación "meramente técnica", el Presidente de la CTE afirmó que era conveniente cancelar la parte de la deuda que contaba con los intereses más altos. "Es una consecuencia lógica de cualquier economista de cualquier mentalidad, sin importar el color político", aseguró el ejecutivo, sin dejar de señalar que la decisión final estaría en manos del Presidente Calderón Sol.

Con todo, la alegría del evento pasó rápido para Daboub y los encargados de la privatización de las telefónicas, pues el 20, a cuatro días de que se realizara la subasta de la CTE, informó que *Telia*, de Suecia, se retiraba de la competencia. Con ello, sólo se contaría en adelante con la presencia de cinco empresas interesadas: *Telmex*, *Bell South*, *South Western*, *France Telecom* y *GTE*, ésta última con pocas posibilidades de continuar, dado su interés en la compra de la telefónica de Puerto Rico.

A pocos días de la venta definitiva de la CTE —que se realizaría el 24— las probabilidades de que se registrara un fracaso comenzaron a ser inevitablemente barajadas por Daboub. El 23, el ejecutivo aseguró que de presentarse uno o ningún comprador para la subasta, se tendría que recurrir a otros medios para potenciar la venta, pudiéndose incluso retrasar con ello el proceso de privatización de las telecomunicaciones nacionales. El precio base de la CTE estaba determinado en 527 millones de dólares, del cual había que deducir el



precio del 51 por ciento de las acciones. Las demás estarían distribuidas entre el público en general (14 por ciento), los trabajadores (10 por ciento) y el Gobierno (25 por ciento).

El día de la subasta, *France Telecom* obtuvo el 51 por ciento de las acciones de la CTE por 275 millones de dólares. A juicio de Daboub, no era procedente hablar de pérdidas en el proceso de ventas, porque “el valor que se fijó para la venta del 100 por ciento de la CTE [era] de 550 millones de dólares, y si reparamos en lo que [se obtuvo] con las dos ventas —incluyendo la de IN-TEL— [el total fue de] 632 millones, es decir, 82 millones más de lo previsto”.

Lo único que faltaba, entonces, era definir el destino de los fondos. El 12 de agosto, el Viceministro de Hacienda, José Luis Trigueros, declaró que la mayor parte del dinero sería depositado en bancos del extranjero, con el objeto de evitar distorsiones en la economía nacional. “Serían inversiones sumamente seguras, así como se tienen invertidas las reservas nacionales”, aseguró el funcionario. Dejó claro que las cuatro áreas en las que se había acordado previamente invertir dicho capital —infraestructura, obras sociales, comunicaciones y transporte— siempre serían sufragadas por lo que el Estado tuviera capacidad de absorber. Las posibilidades de que la venta sirviera para pagar la deuda externa fueron descartadas por el Viceministro.

Finalmente, el 15, el Ministro Hinds confirmó las declaraciones de Trigueros. “Estos fondos se van a quedar [en el exterior] para siempre y la rentabilidad es lo que se va a gastar” informó. Por medio de un concurso, se analizará la rentabilidad de diferentes empresas que se ofrezcan para guardar los fondos, que serán un total de 450 millones de dólares.

En conclusión, el éxito relativo de la venta de las telefónicas implica un buen punto para la administración del Presidente Calderón Sol: por un lado, ha contribuido a despejar algunas de las dudas que rodeaban al proceso; y, por otro, también implica que, después de todo, la política de privatización del sector público es capaz de responder a los objetivos trazados por el gobierno, al menos en un grado mínimo. Sin embargo, con la venta de la CTE-ANTEL, el Estado dejaría de percibir una cantidad de recursos económicos considerables provenientes de las posibles utilidades de

operar la telefónica; sin embargo, más importantes aún son los ingresos potenciales que el Estado no percibirá por no haber mejorado la eficiencia de su operación y haberse plegado sin reparos a la ola de privatizaciones que envuelve a los países latinoamericanos.

Adicionalmente, pese al discurso de la Comisión de Modernización del Sector Público en relación con la reducción de tarifas que provocaría la privatización, lo cierto es que la misma ley de telecomunicaciones contempla los incrementos. De hecho, aunque Daboub ha expresado que para 1998 no se incrementarán las tarifas, la ley de telecomunicaciones permite ajustarlas de acuerdo con la inflación. Incluso, el mismo Daboub no ha descartado que en 1999 se registren incrementos. Por su parte, el Superintendente de Electricidad y Telecomunicaciones, Eric Casamiquela, afirmó que, a partir del año 2003, la citada ley prevé que las tarifas se ajustarán de acuerdo con la tasa de inflación y a la fluctuación del tipo de cambio.

En definitiva, la importancia adquirida por la dinámica política en los meses que nos ocupan no puede dejar de analizarse desde el lente del proceso electoral del próximo año. En el caso de la elección de la fórmula presidencial del FMLN, la posibilidad de que en el interior de este instituto político empezara una transformación en las formas de concebir la política y que se renovara —sobre la base de la concertación— el pensamiento de la izquierda nacional, se vislumbra ya bastante lejana. Si bien es cierto que la promoción de unas elecciones internas podrían haberle dado al partido la oportunidad de aparecer ante la opinión pública como un gestor creíble de la democracia, también se corría un grave riesgo: polarizar a extremos intolerables las distintas tendencias que cohabitan en su interior. Muestras de que ésta es la debilidad más notoria que enfrenta el FMLN y se han presentado con todo su peso durante todo este proceso.

Por otro lado, las conclusiones a las que han llegado la elección del procurador de los derechos humanos y las reformas a la Ley del FODES, aparte de poner en riesgo el desarrollo y la institucionalidad del país, han servido para asestar duros golpes a los partidos opositores. Indudablemente, el bloque de partidos de derecha y algunos del centro —todos ellos girando en torno a las decisiones de ARENA— capitalizan los logros que implican estos acontecimientos para presentarse

más sólidos ante sus bases. No obstante, ello no implica que la gran mayoría de la población que expresa su desconfianza o indecisión ante las elecciones de 1999 vea en la forma en que estos partidos administran la política una opción confiable para el futuro.

Asimismo, el llamado "choque de poderes" entre la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de República puede tener de fondo el incondicional apetito de venganza que pesa sobre algu-

nos sectores dominantes de la economía nacional ante los secuestros y asesinatos que la dirigencia del FMLN ordenó durante los años más crudos del conflicto armado. En ese sentido, el pacto que hay entre la ANEP y el Ministerio Público bien puede ser una herramienta para "hacer prevalecer la justicia" sobre los responsables de tales delitos. Con ello, de paso, se podría beneficiar a los demás partidos: ya se ha vuelto común remover esas "manchas" en el pasado del FMLN en períodos electorales.

